

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA N°: PAF-ICBFGS-I-139-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA”.

ADENDA No. 1

El numeral 1.11 ADENDAS del Subcapítulo I GENERALIDADES del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) Así mismo, podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma se podrán expedir en cualquier momento. (...)”

Conforme con lo anterior, y en atención a que la convocatoria se encuentra en la etapa de la votación de los Comités de aprobación para la declaratoria de desierta, no habrá lugar a la realización de las actividades: *Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)*, por lo tanto se modifica el cronograma de la convocatoria, así:

PRIMERO: MODIFICAR el CRONOGRAMA contenido en el SUBCAPÍTULO III de los términos de referencia, a partir de la actividad “*Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda*”, de la siguiente manera:

**SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
<i>Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.</i>	NO APLICA
<i>Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)</i>	NO APLICA
<i>Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)</i>	NO APLICA
<i>Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o <u>declaratoria de desierta, según corresponda</u></i>	04 de agosto de 2022

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.

(...)”

SEGUNDO: La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia, sus anexos y adendas no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A**